



“Somos San José Humano, Salud con Calidad y Eficiencia para todos”

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

TRIMESTRE I 2026

**Claudia Milena Rendón A.
Asesor Externo de Control Interno**

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MARCO LEGAL	3
3.	OBJETIVO.....	4
3.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	METODOLOGÍA	4
6.	CONCEPTOS.....	5
	RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN	6
	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	6
7.	CONFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL	6
8.	GASTOS PRESUPUESTALES.....	6
8.1	FACTORES SALARIALES COMUNES	6
8.1.1	SALARIOS.....	6
8.1.2	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA.....	7
8.1.3	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.....	8
8.1.4	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9
9.	GASTOS GENERALES.....	10
9.1	ADQUISICIÓN DE BIENES.....	10
	11
9.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.....	11
9.3	BIENES PARA LA VENTA	12
9.4	SERVICIOS PARA LA VENTA	13
	CONCLUSIONES.....	15

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la normatividad vigente y dando cumplimiento a los Decretos 1737 y 2209 de 1998, 984 de 2012 y 1068 de 2015 por los cuales se expiden medidas de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al rol de evaluación y seguimiento que desempeña el área de control interno, se presenta el informe trimestral en materia de austeridad del gasto público de la ESE Hospital San José La Celia.

La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa. También se refiere a buenas prácticas ambientales, campañas de cero papel, eficacia y efectividad a la hora de realizar gastos con recursos públicos, teniendo en cuenta la optimización, el principio de economía y la racionalización sin afectar la misionalidad de la Entidad, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, que establece: “*Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto...*”, además de lo indicado en la Ley 1474 de 2011, en el decreto 1738 de 1998 y 2209 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y en cumplimiento con los estándares legales vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Asesora Externa de Control Interno presenta el informe "Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital San José la Celia Risaralda, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”

- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. Por el cual se modifica el, artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial No 08 de 2022 donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

3. OBJETIVO

Analizar el gasto en los rubros de funcionamiento que integra el informe de austeridad del gasto público basados en el comportamiento de los gastos reflejados del cuarto trimestre de la vigencia 2026 comparada con las cifras reportadas en el informe de austeridad del cuarto trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de las normas legales; así como proporcionar los elementos de juicio que ayuden a realizar una mejor toma de decisiones y un mejoramiento continuo de la entidad.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar seguimiento al gasto y uso de los recursos en E.S.E Hospital San José de La Celia Risaralda.
- Rendir el respectivo informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la E.S.E Hospital San José de La Celia Risaralda, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2026.

4. ALCANCE

Realizar seguimiento a la ejecución del gasto de la entidad E.S.E Hospital San José de La Celia Risaralda, y determinar los porcentajes de crecimiento o decrecimiento del periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de la vigencia 2025

5. METODOLOGÍA

La asesora de Control Interno, en cumplimiento de las actividades de seguimiento y evaluación, presenta el presente informe, aplicando los lineamientos de verificación basados en los principios de integridad, imparcialidad, confidencialidad e independencia, y sustentados en un enfoque basado en evidencias.

Para la elaboración del presente informe se analizará la información suministrada por el área de presupuesto y tesorería (ejecuciones presupuestales, nóminas y movimientos presupuestales); realizando el respectivo comparativo entre el mismo trimestre del año 2025 y 2026.

6. CONCEPTOS

Con el fin de facilitar la comprensión del presente Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la E.S.E Hospital San José de La Celia Risaralda, se presenta el siguiente glosario, en el que se destacan los términos claves contenidos en él y con lo cual se pretende facilitar su comprensión.

Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Buenas prácticas ambientales: Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.

Cero papel: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eficacia: Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.

Eficiencia: Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.

Optimización: Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

Principio de economía: Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.

Racionalización: aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

7. CONFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL

Mediante el acuerdo N° 008 de 2019 se adoptó el manual de funciones de la E.S.E y se estableció su planta de cargos así:



Denominación del Cargo	Código	Grado	No. Cargos
Nivel Directivo			
Gerente	085	01	1
Nivel Profesional			
Profesional Área de la Salud (Bacterióloga)	237	01	1
Nivel Técnico			
Técnico Administrativo (Estadístico)	367	01	1
Técnico Operativo (Presupuesto)	314	01	1
Nivel Asistencial			
Secretaria Ejecutiva	425	06	1
Auxiliar Administrativo (Cajero)	407	02	1
Auxiliar Administrativo (Facturación)	407	04	1
Auxiliar Área de Salud (Auxiliar de Enfermería)	412	05	6
Auxiliar Área de Salud (Auxiliar de odontología)	412	03	1
Auxiliar Área de Salud (Promotor)	412	01	1

8. GASTOS PRESUPUESTALES

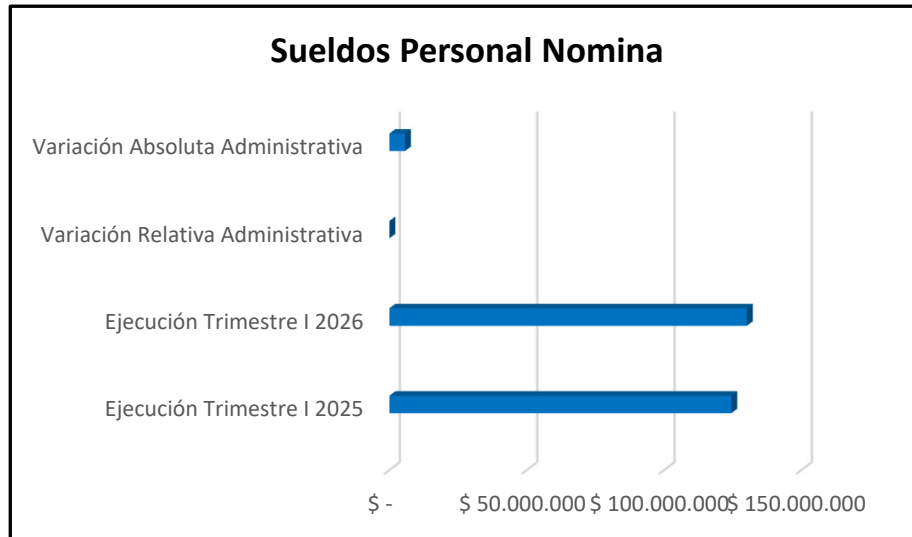
8.1 FACTORES SALARIALES COMUNES

8.1.1 SALARIOS

A continuación, se detallan los gastos relacionados con los sueldos pagados al

personal de planta durante el primer trimestre de 2026:

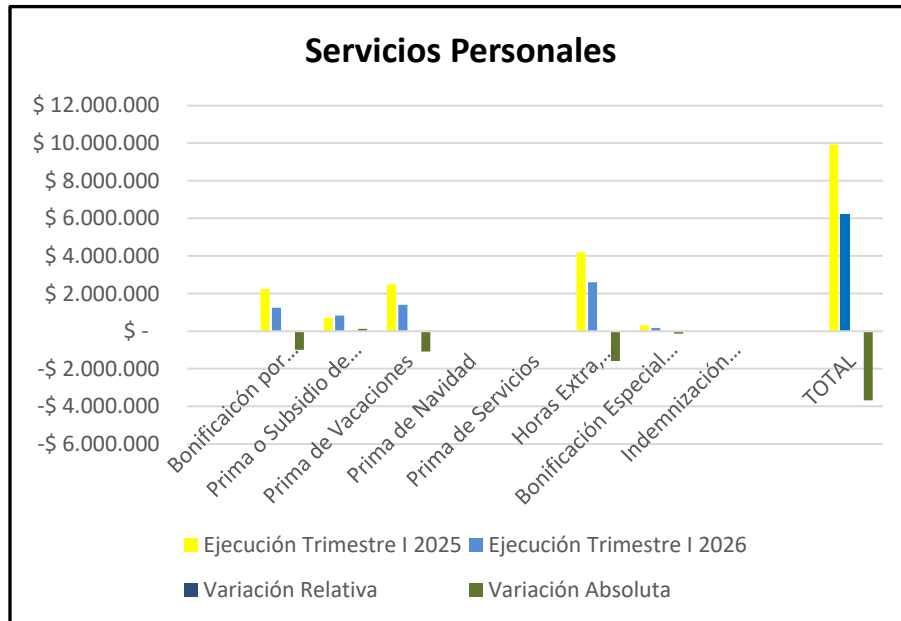
SUELDO PERSONAL DE NOMINA				
Denominación	Ejecución Trimestre I 2025	Ejecución Trimestre I 2026	Variación Relativa	Variación Absoluta
Sueldos Personal Nomina	\$ 124.474.511	\$ 130.135.017	4%	\$ 5.660.506



En relación con la información anteriormente presentada, se puede observar que se presentó un incremento del 4% equivalente a una variación absoluta de \$5.660.506 en relación con el primer trimestre del año 2025.

8.1.2 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
Denominación	Ejecución Trimestre I 2025	Ejecución Trimestre I 2026	Variación Relativa	Variación Absoluta	
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 2.231.727	\$ 1.241.249	-80%	-\$ 990.478	
Prima o Subsidio de Alimentación	\$ 708.844	\$ 827.723	14%	\$ 118.879	
Prima de Vacaciones	\$ 2.483.827	\$ 1.398.369	-78%	-\$ 1.085.458	
Prima de Navidad	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
Prima de Servicios	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
Horas Extra, Dominicales y Festivos	\$ 4.192.491	\$ 2.601.288	-61%	-\$ 1.591.203	
Bonificación Especial de Recreación	\$ 297.564	\$ 165.500	-80%	-\$ 132.064	
Indemnización Vacaciones	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
TOTAL	\$ 9.914.453	\$ 6.234.129	-284%	-\$ 3.680.324	



En relación con los servicios personales asociados a la nómina, que son las prestaciones sociales, se presentó una disminución del -284% equivalente a \$-3.680.324 con relación al primer trimestre del año 2025, debido a que durante el primer trimestre de 2025 mayor número de funcionarios disfrutaron de sus vacaciones, con respecto al mismo periodo de este año. También es importante resaltar la disminución en el pago de horas extra, la cual tuvo una variación relativa el 61%

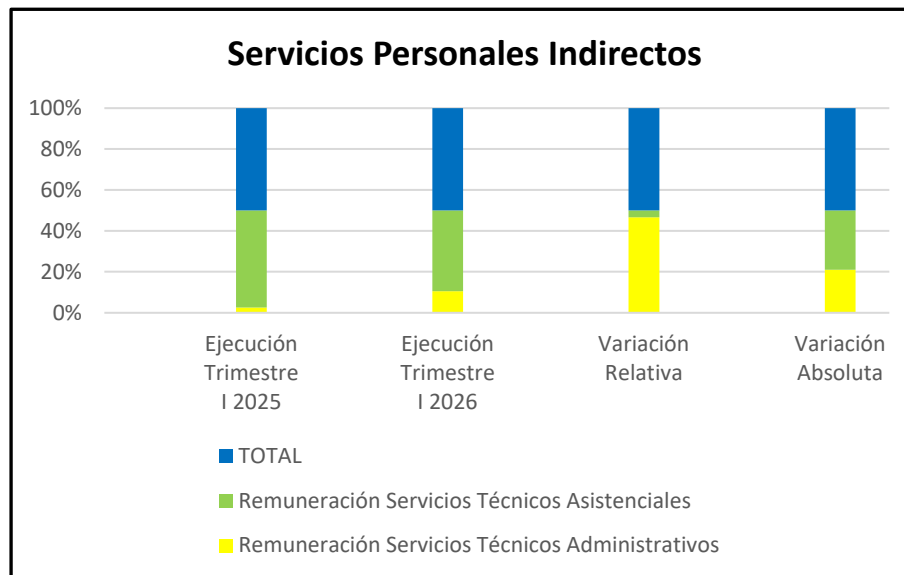
8.1.3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Con el fin de apoyar las actividades que deben realizarse en el día a día en el hospital San José, se suscribieron contratos de prestación de servicios de la siguiente manera:

TRIMESTRE I 2025		TRIMESTRE I 2026	
CANT CONTRATOS	VALOR	CANT CONTRATOS	VALOR
68	\$369.932.135	88	\$653.862.247

8.1.4 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

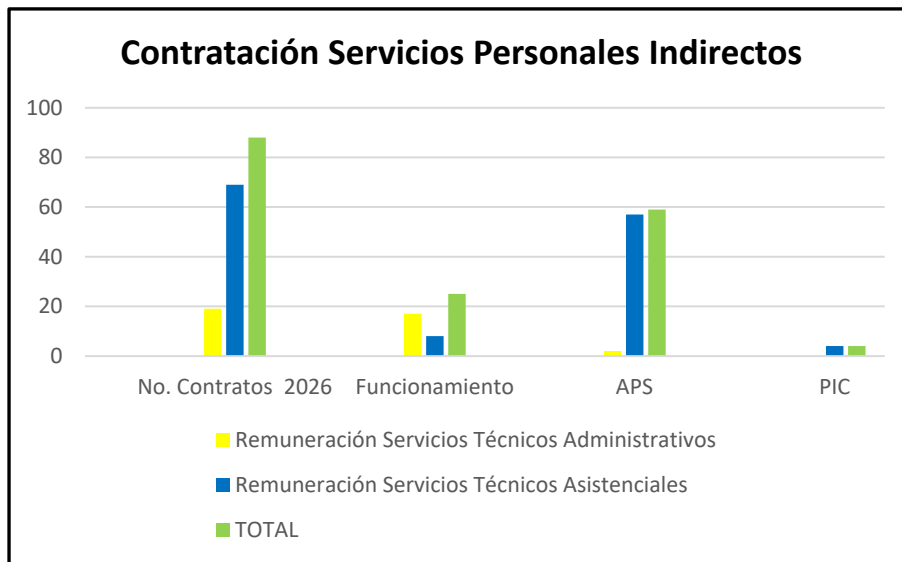
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
Denominación	Ejecución Trimestre I 2025	Ejecución Trimestre I 2026	Variación Relativa	Variación Absoluta
Remuneración Servicios Técnicos Administrativos	\$ 18.371.072	\$ 137.242.009	647,05%	\$ 118.870.937
Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 351.561.063	\$ 516.620.238	46,95%	\$ 165.059.175
TOTAL	\$ 369.932.135	\$ 653.862.247	694,01%	\$ 283.930.112



Como se observa, para el año 2026 se suscribieron (20) contratos más con relación al mismo trimestre del año 2025, con una variación del 694% que equivale a \$283.930.112. Lo anterior debido a que, en el trimestre actual, se realizó la contratación correspondiente a la Atención Primaria en Salud (APS) y al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), entre otros asesores tanto de Calidad como de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), lo cual no se dio en el primer trimestre del año inmediatamente anterior.

A continuación, se relaciona la información correspondiente a contratación Administrativa y Asistencial suscrita en el trimestre actual, con la cual se ha podido dar cumplimiento a la prestación del servicio de salud a toda la comunidad y a la implementación de importantes proyectos como lo es APS y PIC Municipal

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
Denominación	No. Contratos 2026	Funcionamiento	APS	PIC
Remuneración Servicios Técnicos Administrativos	19	17	2	0
Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales	69	8	57	4
TOTAL	88	25	59	4

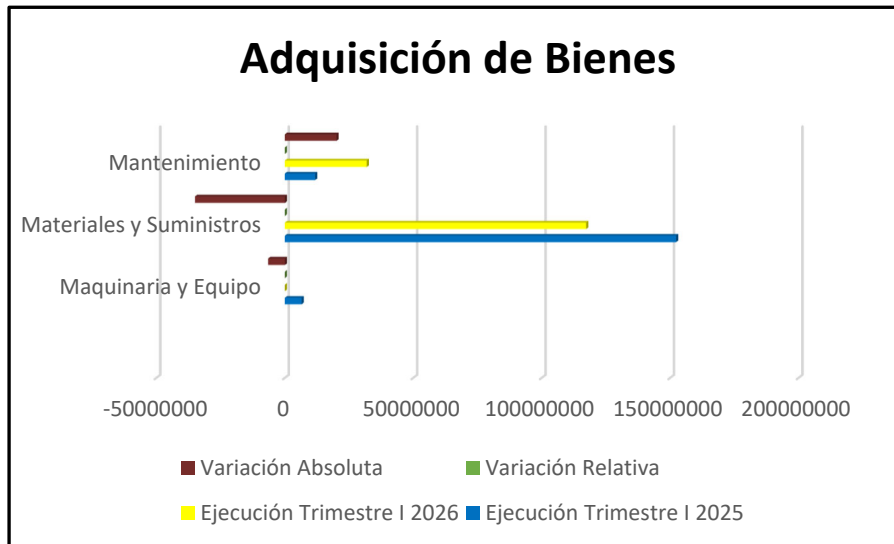


Para este trimestre se refleja un cambio en los rubros y códigos, lo que permite una mayor especificación en cada uno.

9. GASTOS GENERALES

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES

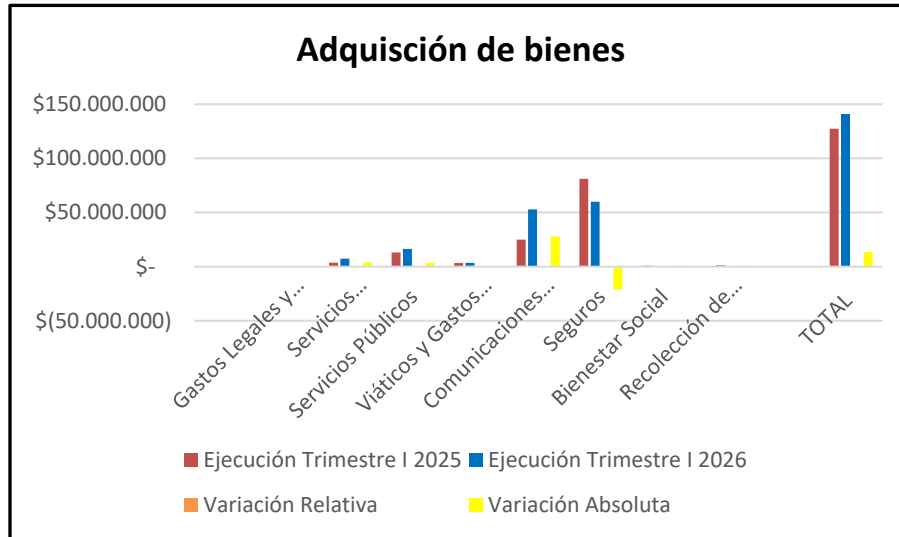
ADQUISICIÓN DE BIENES				
Denominación	Ejecución Trimestre I 2025	Ejecución Trimestre I 2026	Variación Relativa	Variación Absoluta
Maquinaria y Equipo	\$ 6.528.458	\$ -	-100,00%	\$ (6.528.458)
Materiales y Suministros	\$ 152.302.925	\$ 117.321.970	-22,97%	\$ (34.980.955)
Mantenimiento	\$ 11.784.759	\$ 31.887.837	170,59%	\$ 20.103.078
TOTAL	\$ 170.616.142	\$ 149.209.807	-13%	\$ (21.406.335)



En cuanto el rubro de adquisición de bienes, se presentó una disminución general del 13% equivalente a \$21.406.335, el único rubro que presenta aumento es el de mantenimiento con un 170%, durante el primer trimestre del 2026, dada la necesidad de realizar mayor contratación para el mejoramiento de la entidad.

9.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES				
Denominación	Ejecución Trimestre I 2025	Ejecución Trimestre I 2026	Variación Relativa	Variación Absoluta
Gastos Legales y Contribuciones	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -
Servicios Financieros, conexos, inmobiliarios y de leasing	\$ 3.584.960	\$ 7.309.800	103,90%	\$ 3.724.840
Servicios Públicos	\$ 13.157.929	\$ 16.293.321	23,83%	\$ 3.135.392
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.324.564	\$ 3.489.350	4,96%	\$ 164.786
Comunicaciones y Transporte	\$ 24.864.780	\$ 52.820.000	112,43%	\$ 27.955.220
Seguros	\$ 80.998.534	\$ 59.945.038	-25,99%	\$ (21.053.496)
Bienestar Social	\$ 838.446	\$ 10.400	-98,76%	\$ (828.046)
Recolección de Desechos	\$ 514.890	\$ 1.126.290	118,74%	\$ 611.400
TOTAL	\$ 127.284.103	\$ 140.994.199	239%	\$ 13.710.096

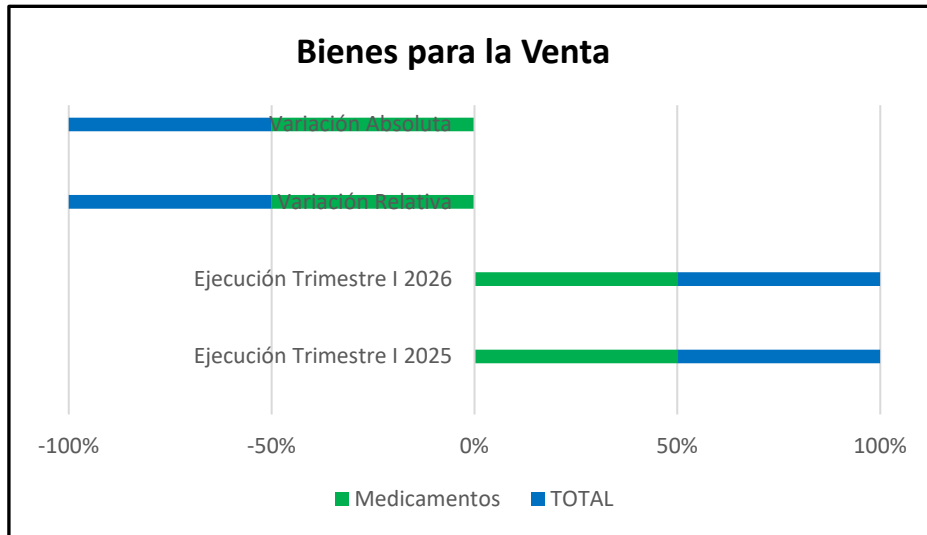


Como se evidencia en la información anterior para la adquisición de servicios en relación con el mismo periodo del año 2025, se presentó un aumento de \$13.710.096 que equivale a una variación relativa de 239%, el mayor aumento se observa en los rubros de Servicios Financieros, conexos, inmobiliarios y de leasing, comunicaciones y transporte y seguros y lo correspondiente a la recolección de residuos sólidos, esto debido a que en el presente año se ha requerido para la ejecución de actividades APS, aumentar la contratación correspondiente a transporte.

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

9.3 BIENES PARA LA VENTA

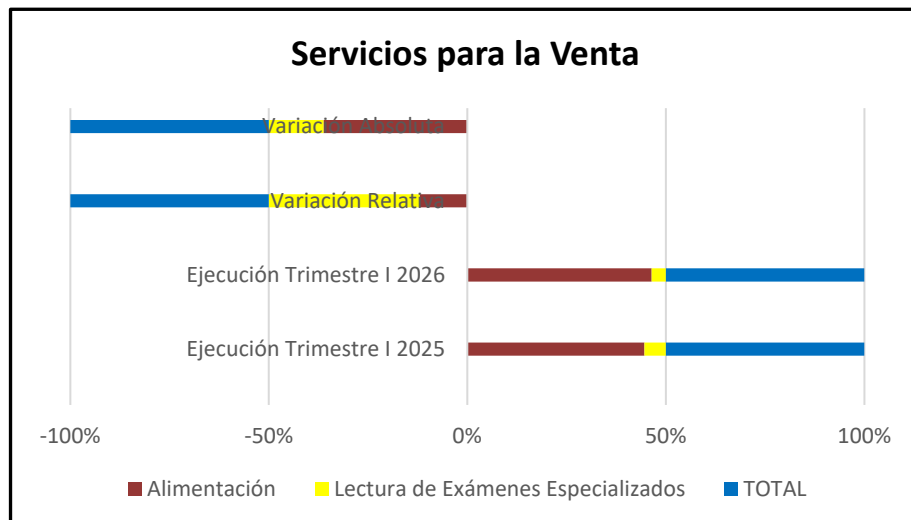
BIENES PARA LA VENTA				
Denominación	Ejecución Trimestre I 2025	Ejecución Trimestre I 2026	Variación Relativa	Variación Absoluta
Medicamentos	\$ 84.054.505	\$ 62.493.747	-25,65%	\$ (21.560.758)
TOTAL	\$ 84.054.505	\$ 62.493.747	-26%	\$ (21.560.758)



En cuanto a la compra de bienes para la venta, se observa una disminución del 26%, para el primer trimestre del 2026 en cuanto a compras por concepto de medicamentos.

9.4 SERVICIOS PARA LA VENTA

SERVICIOS PARA LA VENTA				
Denominación	Ejecución Trimestre I 2025	Ejecución Trimestre I 2026	Variación Relativa	Variación Absoluta
Alimentación	\$ 7.277.580	\$ 6.239.630	-14,26%	\$ (1.037.950)
Lectura de Exámenes Especializados	\$ 874.238	\$ 480.222	-45,07%	\$ (394.016)
TOTAL	\$ 8.151.818	\$ 6.719.852	-59%	\$ (1.431.966)



=====

En cuanto a la compra de servicios para la venta, se presentó una disminución del -59% equivalente a -\$1.4231.961 esto se debe la variación en la cantidad de pacientes hospitalizados durante el trimestre.

CONCLUSIONES

- ✓ Fomentar una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en todas las áreas del Hospital San José la Celia Risaralda, promoviendo el compromiso de cada área con la eficiencia y la optimización de recursos.
- ✓ Resaltar la importancia del ahorro de recursos naturales, como el agua y la energía, destacando su impacto en la sostenibilidad a largo plazo.
- ✓ Reforzar la política de cero papeles, enfatizando los beneficios tanto operativos como medioambientales. Se recomienda fomentar activamente el uso de medios digitales y tecnologías de información para reducir el consumo de papel e insumos de impresión, optimizar la gestión documental y disminuir la huella de carbono de la organización.
- ✓ Es importante tener siempre en cuenta lo establecido en la normatividad vigente con austeridad del gasto y eficiencia del gasto público (ley 617 de 2000 y Decreto 397 de 2022 y relacionados).

CLAUDIA MILENA RENDON A.
Asesora Externa Control Interno

Asunto: Austeridad en el Gasto Público

Motivo: ESE Hospital San José

Fecha firma: 30/04/2026

Correo electrónico: clarendon13@hotmail.com

Nombre de usuario: CLAUDIA MILENA RENDON ARCILA

ID transacción: 76c07e39-41ed-4f9c-8531-110b1854dfac

